



## A nuestros clientes de Depósitos de CTS

Se les comunica que a partir del 02 de Mayo del 2017, se aplicarán las siguientes tasas de interés a los nuevos depósitos de los productos CTS en Moneda Nacional y en Moneda Extranjera:

### MONEDA NACIONAL

Condiciones Cuenta CTS	Hasta 39,999	De 40,000 a 89,999	Más de 90,000
CTS con Depósitos y Remuneraciones*	6,75%	7,25%	7,50%
CTS con Depósitos**	5,40%	6,05%	6,30%
CTS sin Depósitos***	4,25%	4,75%	5,00%

### MONEDA EXTRANJERA

Condiciones Cuenta CTS	Hasta 14,999	De 15,000 a 49,999	Más de 50,000
CTS con Depósitos y Remuneraciones*	1,05%	1,25%	1,40%
CTS con Depósitos**	0,60%	0,80%	0,90%
CTS sin Depósitos***	0,25%	0,40%	0,50%

\* La Cuenta de Remuneraciones deberá ser del mismo Empleador y registrar al menos un depósito en los últimos 6 meses.

\*\* Se considera una Cuenta de CTS con Depósitos, cuando registra al menos un abono en los últimos 4 semestres.

\*\*\* Cuenta de CTS sin abonos en los últimos 4 semestres.

De conformidad con el reglamento de transparencia de la información y contratación con usuarios del sistema financiero, Resolución SBS 8181-2012, para las aperturas de cuentas CTS realizadas hasta el 01 de Mayo del 2017 se aplicará el Tarifario con vigencia 01/04/2016. A partir del 15 de Julio del 2017 todas las cuentas aplicaran el nuevo tarifario con vigencia 02/05/2017. Se pueden visualizar los tarifarios en la página web [www.cajaarequipa.pe](http://www.cajaarequipa.pe)

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA)

Estimado cliente, de no estar de acuerdo con las variaciones comunicadas, tiene facultad de dar por finalizada su relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE DEPÓSITOS A PLAZO  
Caja Arequipa